



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE NASCA

...trabajando por el bienestar del pueblo



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE NASCA  
El Presente Documento es  
"Copia Fiel del Original  
que he tenido a la Vista"  
FECHA: 25 JUN. 2012

Eulogia Yolanda Zamora Laguna  
SECRETARIA

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 0197 2012-MPN/A

Nasca, 25 JUN. 2012

Visto la Resolución de Alcaldía N° 0141-A/MPN, el Oficio N°0094-2012-MIDIS-PRONAA/E.Z..ICA/PyP/J. y el Informe 016-2012-PCA-DIV.SERVS.PROGRS.S/MPN.

**CONSIDERANDO:**

Que, el MIDIS –PRONAA-ICA coordina con los gobiernos locales la Asistencia Técnica y apoyo hacia las Municipalidades, par asegurar el buen funcionamiento de los Programas Sociales transferidos. Los Gobiernos Regionales a través de los planes de desarrollo regional fijan los ejes prioritarios de la inversión social y canastas alimentarias básicas regionales, que servirán a las municipalidades para las compras de alimentos originaria para sus Programas Sociales propios y transferidos;

Que, la Ley N° 25703, declara prioritaria e interés nacional la labor de las organizaciones de base en lo referido al apoyo alimentario que brindan las familias de menores recursos;

Que, la Ley N° 27731, regula la participación de Clubes de Madres, Programas PANTBC, Comedores Populares autogestionario en lo Programas de Apoyo Alimentario. En la GESTION y fiscalización en los Programas de apoyo alimentario a cargo del Programa Nacional de Asistencia Alimentaria.

Que por Resolución de Alcaldía N° 0141-A/MPN, de fecha 25 de enero de 2011, se designó al COMITÉ DE GESTIÓN LOCAL PROVINCIAL DE NASCA, para que pueda ejercer funciones en beneficio de los Programas Alimentarios de la Provincia de Nasca, periodo fiscal 2011-2012.

Mediante Oficio N° 0094-2012-MIDIS-PRONAA/E.Z..ICA/PyP/J, el MIDIS designa a un nuevo representante para el ejercicio fiscal 2012, al Ing. Ángel Espichan Agapito para que integre el Comité de Gestión, en reemplazo de Lic. Adm. Santiago Rosales Alvarado.

Que, mediante Informe Nro. 226-2012-AJ/MPN, señala que la nueva designación debe ser mediante un acto resolutivo.

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- INTEGRAR AL COMITÉ DE GESTIÓN LOCAL PROVINCIAL DE NASCA, como representante del MIDIS – MINISTERIO DE SALUD, al Ing. Ángel Espichan Agapito, en reemplazo de Lic. Adm. Santiago Rosales Alvarado, para el ejercicio fiscal 2012.**





**ARTÍCULO SEGUNDO.-** EL COMITÉ DE GESTIÓN LOCAL PROVINCIAL DE NASCA, queda conformado de la siguiente manera:

En representación del MIDIS –PRONAA-ICA:

- Ing. Ángel Espichan Agapito
- C.P.C. Vilma Herencia Guillen

En representación de la Municipalidad Provincial de Nasca.

- Dra. Cecilia Loayza Pinedo

Distrito de Vista Alegre

- Sra. Danica Alva Jauregui
- Sra. Doris Cajamarca Mendoza

Distrito de Nasca

- Sra. Elizabeth Aguilar Rojas

Representante de los Beneficiarios del PANTBC

- Sra. Luisa Flores Pinedo

**ARTÍCULO TERCERO.-** BRINDAR, todas las facilidades del caso al COMITÉ DE GESTIÓN LOCAL PROVINCIAL DE NASCA, para que pueda ejercer funciones en beneficio de los Programas Alimentarios de la provincia de Nasca el cual entrara en vigencia a partir del 22 de junio de 2012.

**ARTÍCULO CUARTO.-** DEJAR SIN EFECTO, todo acto resolutivo que se oponga al presente, emitiéndose el Acto Resolutivo en vía de regularización.

**ARTÍCULO QUINTO.-** COMUNÍQUESE a los interesados y a las instancias correspondientes.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE NASCA  
  
Prof. Eusebio Alfonso Canales Velarde  
ALCALDE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE NASCA  
El Presente Documento es  
"Copia Fiel del Original  
que he tenido a la Vista"  
FECHA: 25 JUN 2012  
  
Eulogia Yolanda Zamora Laguna  
FEDATARIA